SESIÓN ORDINARIA NUEVE DEL GAD PARROQUIAL RURAL SAN ANDRÉS
MARTES 19 DE MAYO DEL 2020
Resolución S.O.009-1-19-05-2020 GADPRSA

PRESIDE: Dr. Ángel Cholota Palate
VOCALES: Abg. Luis Oswaldo Jiménez Romero, Sr. Walter Geovanny Pujos Gallegos, Srta. Jessica Cecibel Ushiña Chicaiza, Tlgo. Telmo Julián Chicaiza Tigse.

CONSIDERADO:

Que, la Constitución de la Republica vigente, establece una nueva organización territorial del Estado, incorpora nuevas competencias a los gobiernos autónomos descentralizados y dispone que por ley se establezca el sistema nacional de competencias, los mecanismos de financiamiento y la institucionalidad responsable de administrar estos procesos a nivel nacional;

Que, la Constitución de la Republica otorga el carácter de la ley orgánica, al CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, misma que regula la organización, competencia, facultades y funcionamiento de los gobiernos autónomos descentralizados;

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, en su Art. 67 literal a) expresa: Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código;

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, en su Art. 68 en su literal a) expresa: Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural; y

Que, en uso de las atribuciones legales que les confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en sesión ordinaria nueve realizada el día martes 19 de mayo del 2020; con la votación orden alfabético, quedando de la siguiente manera: Tlgo. Telmo Chicaiza Tercer Vocal aprueba, Abg. Luis Jiménez Vicepresidente aprueba; Sr. Geovanny Pujos Primer Vocal aprueba, Srta. Jessica Ushiña Segundo Vocal aprueba, y Señor Presidente Dr. Ángel Cholota aprueba.

RESUELVEN:

RESOLUCIÓN S.O.009-1-19-05-2020 GADPRSA. - La Junta Parroquial por unanimidad, RESUELVE: Aprobar el Acta No. 008, de sesión ordinaria ocho realizada el día lunes 11 de mayo del 2020, con las observaciones y correcciones ya realizadas.

Dr. Ángel Cholota Palate
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL SAN ANDRES

Ing. Eigna Jacqueline Condoy
SECRETARIA DEL GAD PARROQUIAL RURAL SAN ANDRES

JUNTA PARROQUIAL SAN ANDRES
FUNDADO EL 7 DE JULIO DE 1869
Pillaro - Ecuador

Scanned by TapScanner